

## AYUNTAMIENTO DE MULA SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2025, adoptó los siguientes acuerdos:

### BASES PARA BOLSA EMPLEO ARQUITECTO TÉCNICO – EXPTE. PSEL/0007/2025

Vistas las bases adjuntas a este expediente, para la creación de una BOLSA DE EMPLEO de funcionario/a interino/a en la categoría de Arquitecto Técnico, mediante selección por concurso-oposición.

Visto el informe de Ingeniero de Caminos Municipal de este Ayuntamiento donde deja de manifiesto que, dado la jubilación del anterior Arquitecto Técnico, se hace imprescindible contar con personal para la realización de las tareas mencionadas.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, A C U E R D A :

1º.- Aprobar las bases adjuntas en este expediente para la creación de una BOLSA DE EMPLEO de funcionario/a interino/a en la categoría de Arquitecto Técnico, mediante selección por concurso-oposición.

2º.- Publicar las bases íntegras en la web municipal y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a la mayor brevedad posible.

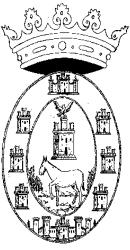
3º.- Designar miembros del tribunal calificador:

- Presidente: D. Juan Carlos Espín Sánchez
  - Suplente Sr. Interventor Municipal
- Vocales: D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Risueño
  - Suplente: D.<sup>a</sup> María Ángeles Martínez Álvarez



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	10/11/2025 11:27 10/11/2025 15:03



## AYUNTAMIENTO DE MULA SECRETARÍA GENERAL

201470790904346207092&fbid=342

D. León Saavedra Lucas

- Suplente: D. Juan García Boluda

D. Manuel Ibernón Hernández

- Suplente: D. José María Botí Hernández

- Secretario: Secretario General del Ayuntamiento

- Suplente: D. Jerónimo Moya Puerta

4º.- Autorizar al tribunal designado al llamamiento de colaboradores para la presente selección de personal técnico.

5º.- Dar cuenta del presente acuerdo al negociado de personal, a la Concejalía de Igualdad y los Servicios Económicos de este Ayuntamiento.

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. Alejandra Martínez García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Juan Tomás Bayona



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	10/11/2025 11:27 10/11/2025 15:03